

Panamá, 24 de enero de 2023  
DIPA - 026 - 2023

Ingenuero  
**Domiluis Domínguez E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho

Ingenuero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0044-1901-2023, ha sido revisado el Capítulo 11 sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “DEEPBLUE”, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto fue **presentado de manera incompleta**. Dicho ajuste económico requiere de algunas mejoras, las cuales se indican a continuación:

- Adicional a los impactos ya valorados, se recomienda valorar monetariamente e incorporar en el Flujo de Fondos todos los impactos del proyecto con valor de importancia ambiental mayor o igual que 25 ( $IM \geq 25$ ), indicados en el cuadro 16 de las páginas 115 a 119 del Estudio de Impacto Ambiental. Se requiere describir la metodología y procedimiento aplicado en la valoración monetaria de cada impacto ambiental. Se sugiere no utilizar los costos de las medidas de mitigación como metodología de valoración.

Atentamente,

  
**Ing. Benito Russo**  
Director de Política Ambiental  
BR/Ej

